

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta, con la cantidad consignada la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente como notificación de las subastas a la parte demandada, caso de no poder realizarse de forma personal.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 26 de mayo de 1998.—29.944.

## OCAÑA

### Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Octavio Prados Palomino y doña María del Carmen Cabiedas Guzmán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42941820296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca sita en término municipal de Dosbarrios (Toledo), vivienda tipo C-D, en planta segunda del edificio con acceso por el portal número 2 desde la calle de las Cruces, número 3, antes sin número. Tiene una superficie útil de 169 metros 62 decímetros cuadrados y total de 190 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Cruces, a la derecha, vuelo calle Trinidad; izquierda, vuelo propiedad de doña María Dolores Hornillos y otros; fondo, viviendas A y B de esta planta, y frente, vuelo calle Cruces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al tomo 1.139, libro 92, folio 51, finca número 14.685, inscripción primera.

Tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 27 de abril de 1998.—La Juez titular, Mercedes Fernández Faraldo.—La Secretaria.—29.924.

## OVIEDO

### Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Oviedo,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que se refrenda se sigue expediente de jurisdicción voluntaria al número 120/1997, promovido por doña Pilar Silva Menéndez, sobre obtención de declaración de ausencia legal de don Luis Fernández Silva, con documento nacional de identidad número 10.552.226, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de don Luis Fernández Fernández, fallecido el día 18 de enero de 1997 y de la promovente del expediente doña María Pilar Silva Menéndez, teniendo además como pariente a una hermana llamada doña Enma María Fernández Silva que hace más de diez años que se ausentó de la ciudad de Oviedo, donde siempre había residido, sin dejar apoderado con facultad de administración de sus bienes, así desde el invierno del año 1984, no han tenido ninguna noticia suya, ni de su paradero a pesar de haberse realizado por dicha familia diversas averiguaciones que han resultado infructuosas, publicándose el presente edicto a fin de que, si alguna persona tuviese noticia de su actual paradero, se ponga inmediatamente en contacto con el Juzgado. Se hace saber igualmente que, en caso de no tener noticias del paradero actual de don Luis Fernández Silva y practicadas las diligencias oportunas y una vez que concurran los requisitos exigidos en la Ley

se declarará la ausencia legal de don Luis Fernández Silva recayendo el nombramiento de representante del ausente en la promovente y madre del mismo doña María Pilar Silva Menéndez, salvo acreditación posterior de mejor candidato para dicho puesto.

Dado en Oviedo a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaria judicial, Yolanda Fernández Díaz.—29.961.

## PADRÓN

### Edicto

Doña Dolores Vilar Horta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Padrón (A Coruña) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancias de doña Ángela Fabeiro Rodríguez, con el número 23/1997, sobre declaración de fallecimiento de doña Manuela Celestina Rodríguez Castro, nacida en Lestrove-Dodro el día 29 de julio de 1904, la cual desapareció de Dodro, aproximadamente en el año 1935, sin que se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de esta provincia, por dos veces con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Padrón a 25 de mayo de 1998.—La Juez, Dolores Vilar Horta.—El Secretario.—29.973-E.

1.ª 12-6-1998.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 635/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Albert August Karl Heinz Look, contra doña Anne Marie Peetz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 470/0000/18/0635/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Número 3 de orden. Vivienda tipo B, desarrollada en planta tercera, con acceso independiente a través de zonas comunes. Tiene una superficie construida de 131 metros 50 decímetros cuadrados, más 72 metros 81 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos son: Frente, zonas comunes; derecha, zonas comunes en parte mediante vuelo; izquierda, zonas comunes en parte mediante vuelo, y fondo, sobre zonas comunes. Le es anejo el uso privativo y exclusivo de una zona de aparcamiento exterior señalada con el número 20 de unos 11 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, al libro 387 de Andraitx, tomo 5.215, folio 68, finca número 18.630.

Tipo de subasta: Finca número 18.630, 26.189.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de mayo de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—30.068.

#### PICASSENT

##### Edicto

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 250/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Rosas Úbeda Solano, contra «Hermanos Caparrós, Sociedad Limitada», doña Amparo Venancio Pastor, don Francisco José Caparrós Venancio, don Juan Carlos Caparrós Venancio y don José Ventura Caparrós Venancio, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 2 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar

al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

#### Bienes que se subastan

Lote número 1. De la propiedad de la entidad mercantil «Hermanos Caparrós, Sociedad Limitada».—Tierra con naranjos, en término de Picassent, partida del Realón a la Senia de Carrero. Tiene una superficie de 5 hanegadas 2 cuarterones 8 brazas, igual a 46 áreas 4 centiáreas 11 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.152, libro 333 de Picassent, folio 15, finca número 28.332, inscripción séptima.

El tipo de la subasta es de 7.832.000 pesetas.

Lote número 2. De la titularidad de doña Amparo Venancio Pastor, don Francisco José Caparrós Venancio y don José Ventura Caparrós Venancio.—Una casa o vivienda unifamiliar, sita en término de Picassent, partida del Realón a les Seinis, parcela 128, del polígono 38; compuesta sólo de planta baja, distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina y baño. Toda la finca ocupa una superficie de 7 hanegadas, equivalentes a 58 áreas 17 centiáreas, de la que la casa, propiamente dicha, ocupa una superficie de 98 metros cuadrados, y el resto está destinado a zonas de accesos y esparcimiento. Lindante la total de la finca: Por el norte, camino; este, de don Eulogio Andrés; sur, de don Fernando Muñoz González, y oeste, de don Mariano Martorell, camino en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.244, libro 365 vuelto, finca número 6.972, inscripción novena.

El tipo de la subasta es de 9.200.000 pesetas.

Dado en Picassent a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria, Isabel Carrión Tornero.—29.887-11.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 320/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Excavaciones y Movimientos de Tierra Janssea, Sociedad Limitada», de Ponferrada, calle Esteban de la Puente, número 85, 3.º D, sobre reclamación de 1.919.893 pesetas de principal, y la de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez,

en el término de veinte días, y por los tipos que se indica el bien que se describirá.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 14 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0320/97, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar señalado con el número 8 de la urbanización, que es la finca número 8 de la urbanización residencial «Las Mercedes», en Calabacera, término de Cabañas Raras. Se compone de semisótano, planta baja, primera y ático, con una superficie total construida de 224 metros cuadrados. Linda: Frente, zona ajardinada que le es aneja y le separa del paseo de acceso y visto desde éste; izquierda, zona ajardinada y chالé número 9; derecha, zona ajardinada y chالé número 7; fondo, espacio libre o ajardinado que le separa de la vivienda unifamiliar o chالé número 3. Anejos: Terrenos sitios delante y a la espalda del edificio destinados a jardín y a zona verde respectivamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, folio 46 vuelto; tomo 1.417 del archivo; libro 16 del Ayuntamiento de Cabañas Raras, finca registral número 1.993 inscripción cuarta. Valorado pericialmente en 13.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 9 de mayo de 1998.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—29.925.

#### PUERTOLLANO

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 162/1997, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaer, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), contra don Alonso González Muñoz y doña Pilar González Penedo, vecinos de Puertollano, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, el bien hipotecado a la parte demandada, que se describirá, habiéndose señalado para dichos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Las Cruces, número 8, primera planta, los días 14 de julio, septiembre y octubre de 1998, a las once horas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1398 de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta, que se expresará,